

MEMORANDO



Radicado No: 202350200000003553

Para: MERY LUCIA CARVAJAL AVILA
Coordinadora Centro Zonal Villavicencio 2

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 50000412023

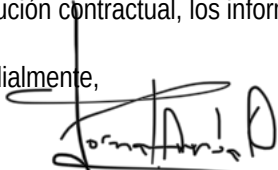
Fecha: 2023-01-17

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo que ha sido designada supervisora del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 50000412023**, en la plataforma SECOP II el día 11 de enero de 2023, con el perfeccionamiento y ejecución del contrato, para el cabal ejercicio de las funciones asignadas, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: El estatuto General de la Contratación de la administración pública y decretos reglamentarios, el estatuto anticorrupción, el manual de contratación del ICBF y la Guía de supervisión de contratos y convenios del ICBF.

Así mismo es su deber conforme a las obligaciones establecidas en el ejercicio de la supervisión del contrato recaudar, verificar y archivar correctamente en el expediente contractual los documentos que hagan constar la autorización del contratista y la consulta periódica de tales antecedentes, y velar por el estricto cumplimiento de la **CONSULTA DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico copia legible, con fecha y con número de contrato de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme al ejecución contractual, los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,



LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ
Directora ICBF Regional Meta

Elaboro: Daniel Francisco Forero Colorado – Abogado contratista Grupo Jurídico